

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO CINCUENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C, veintitrés (23) de agosto de dos mil diecisiete (2017)

Auto Sustanciación No. 612

Radicación: 11001-33-35-019-2013-00842-00
Demandante: Enrique Rey Valderrama
Demandado: UAE de Gestión Pensional y Contribuciones
Parafiscales de la Protección Social
Medio de control: Nulidad y restablecimiento del derecho

Reprograma Fecha Audiencia de Conciliación

Se encuentra fijado el día 25 de agosto de 2017 a las 9:00 a.m. para realizar la audiencia de conciliación en el presente proceso. En razón de reorganización de la agenda del despacho por necesidades del servicio, se Dispone:

1. Modificar la fecha para realizar la **AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN** prevista en el artículo 192 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – CPACA, la cual se llevará a cabo el día **08 DE SEPTIEMBRE DE 2017 A LAS 03:00 P.M.**, en las instalaciones de éste Despacho ubicado en la Carrera 57 No. 43 – 91; piso sexto del Complejo Judicial CAN.

Notifíquese y Cúmplase.

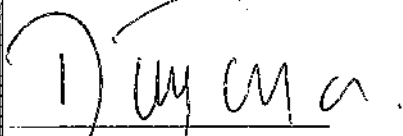

LUZ DARY ÁVILA DÁVILA

Juez

16.08.2017

**JUZGADO CINCUENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA**

Por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO se notificó a las partes la providencia anterior y se envió mensaje de datos de la misma a los correos electrónicos suministrados, conforme al artículo 201, párrafo 3 de la ley 1437 de 2011 hoy **AGOSTO 24 DE 2017** a las 8:00 a.m.


Secretaria